R.C.R. ALICANTE

TROFEO EL JAMON- 2009
ANUNCIO DE REGATAS.
CRUCEROS RI

El Real Club de Regatas de Alicante organiza el Trofeo EL JAMON - 2009 que se celebrará en aguas de Alicante el día 27 de diciembre de 2009.

1. - Reglamentos:

Dicho trofeo se regirá por:

a) Las reglas de regata tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009 - 2012
b) Reglamento técnico de Cruceros 2009.
c) Reglamentos de Medición y habitabilidad.
d) Prescripciones de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.
e) Las Instrucciones de Regata que pueden modificar el presente Anuncio de Regatas.
f) Normativa para las regatas de Cruceros del R.C.R.A.

2. - Clases que participan.

2.1. Podrán participar los barcos de crucero aunque carezcan de certificado de Rating.

3. -Inscripción y Elegibilidad.

Las inscripciones deberán dirigirse a:

REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE.
Muelle de Poniente, 3
03001 Alicante.
Fax: 965 22 85 42
e.mail: vela@rcra.es

3.1. El **plazo de inscripción termina el día 24/12/09 a las 20.00 horas**., y la documentación a presentar será:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del certificado de medición RI.
- Fotocopia de las licencias federativas del año en curso de todos los tripulantes.

3.2. Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 21 de la ISAF.

4. - Programa de pruebas:

Día	Hora	Señal / Acto
27/12	10h 55min	Señal de Atención.

5. - Formato, sistema de Compensación y puntuación.

5.1. Se competirá en formato de flota por divisiones según la normativa de regatas de crucero del RCRA.

5.2. Se utilizará cualquiera de los sistemas de compensación descrito en el Reglamento RI 2009, con la excepción de que cada barco participante será penalizado con un tanto por ciento según la clasificación general obtenida en todas las regatas celebradas en el R.C.R. Alicante durante el año 2009.

5.3. Será de aplicación el sistema de puntuación a la baja descrito en el Apéndice A 4.1 del RRV.

6. - Divisiones.

6.1. Según la normativa para las regatas de Crucero del RCRA habrá una clasificación para la división Promoción y según el número de inscritos una o dos clasificaciones para la división Crucero.

7. -Recorridos:

7.1. Habrá dos recorridos distintos para las divisiones CRUCERO y PROMOCION. La descripción de los recorridos, el orden y banda prescrita de las balizas que componen dichos recorridos, así como su descripción vendrán expresados en las Instrucciones de Regata.

8. –Clasificaciones y premios.

8.1. Habrá una o dos clasificaciones para las divisiones CRUCERO y PROMOCION. Se entregaran trofeos a los TRES primeros, como mínimo, de cada una de las clasificaciones que se realicen.

9. - Responsabilidad.

9.1. Todos lo que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

9.2. El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas en el presente anuncio de regatas. Se llama la atención sobre la regla fundamental 4 "Decisión a Regatear" Un barco es el único responsable de su decisión de participar en una prueba o de continuar en regata".

Alicante a 15 de Diciembre de 2009